# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO Nº 012-08 A.I.

Fecha: 29 de junio de 2008

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona	a Rural	Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
	Belén de los Andaquíes					Inspecciones de Puerto Torres, El Portal La Mono. Veredas Galán, Fragua Delicias y Azabache.		
CAQUETÁ	Albania					Inspección El Dorado		
	Valparaíso					Paujila, Curvinata, Buena Vista, La Reforma y La Florida		
	San José del Fragua					Las Iglesias		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendiente	es Otra	población X
Se encuentran en si	ituación de riesgo aproximadar	mente 1.610 personas res	sidentes en los sectores
rurales distribuidos de	e la siguiente manera: 613 en el 1	municipio de Valparaíso, 2	00 en Albanía, 84 en San
José del Fragua y 71	13 en Belén de los Andaquíes.	En particular situación de	riesgo se encuentran la
población que habita	las veredas La Curvinata, La F	Floresta, La Florida, La Re	eforma y Buena Vista en
Valparaíso; y las ins	specciones de Puerto Torres y	el Portal La Mono, así c	omo las veredas Galán,
Azabache y Fragua D	Delicias en Belén de los Andaquíe	es. Asimismo, las mujeres v	victimas en el marco de la
Ley de Justicia y Paz.		•	

#### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La conformación de un nuevo grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas autodenominado "Águilas Negras" interesado en reproducir los modelos de dominación espacial, social, económico y político, instaurados en el pasado por el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia; y la avanzada de la guerrilla de las FARC en su propósito de recuperación de los territorios perdidos; configuran los escenarios de riesgo en los municipios Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaíso y San José del Fragua.

En febrero de 2006, se desmovilizaron 552 integrantes de los Bloques Sur de los Andaquíes, Héroes de Florencia y Próceres del Caguán, estructuras armadas pertenecientes al Bloque Central Bolívar adscritas a las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, que desde 1998 ejercieron influencia en los municipios de Morelia, Florencia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Solita, Valparaíso, Milán, Solano, Montañita, Paujil y Doncello. Desmovilización que estuvo acompañada de múltiples rumores, en el sentido de que no todas las personas que se reinsertaron hacían parte de las estructuras de las AUC.

Meses antes del acto de desmovilización, varios mandos medios de las Autodefensas anunciaron a las comunidades que no participarían del mismo, que solo entregarían a algunos combatientes y que posteriormente llegaría un nuevo grupo denominado "Águilas Negras", como efectivamente ocurrió. Y no solo fueron las "Águilas Negras", sino también el "Grupo Antisubversivo del Sur" que pretendió instalarse en varios municipios del norte del departamento; intención que se frustró en septiembre de 2006, luego de que el Ejército Nacional lo diezmó.

Desde finales del 2007, el grupo autodenominado "Águilas Negras" se dedicó a copar los antiguos territorios de influencia de las AUC, señalando y amenazando a diferentes lugareños por su supuesta colaboración con la subversión; extorsionando a los propietarios de predios y comercios de víveres y abarrotes; intimidando y exigiendo retribuciones monetarias a cambio de labores de seguridad, consistentes en la eliminación de toda aquella persona catalogada como indeseable o contraria al modelo de sujeción dominante; y asumiendo el control del negocio del narcotráfico.

Luego de la desmovilización de los grupos de Autodefensas, la guerrilla de las FARC por medio de los Frentes 15 y 49 ingresaron a los territorios que les habían despojado los paramilitares, con la finalidad de retomar el control espacial y social, los corredores de movilidad hacia los departamentos de Cauca y Putumayo, y los circuitos de procesamiento y comercialización de narcóticos. Con esta finalidad comenzaron a implementar mecanismos de coerción sicológicos contra la población civil, acciones de retaliación contra los presuntos colaboradores de las AUC, y el reclutamiento forzado de niños y jóvenes, hechos que en la actualidad son causa de desplazamientos forzados en la modalidad "gota a gota".

Es necesario señalar, que en los intentos de copamiento espacial por parte de los grupos armados ilegales, se rumoró de un supuesto acuerdo tácito entre "Águilas Negras" y FARC; con la finalidad de

manejar los circuitos de producción, procesamiento y comercialización de los derivados cocaineros; alianza que rápidamente se diluyo a partir de la decisión de las "Águilas Negras", de convertirse en los únicos compradores de la base de coca. Situación que profundizara la confrontación armada, debido a que el Frente 49 de las FARC penetrará de nuevo a los territorios que habían sido dominados por las AUC; de la misma manera las "Águilas Negras" vienen ocupando estos espacios, expresando su intención de desarrollar acciones contrainsurgentes para "proteger a la población civil", como en su momento lo anunciaron las AUC.

A los factores de disputa armada por detentar el control de los espacios físicos y urdimbres sociales, se le sumará a mediano plazo el eventual proceso de explotación petrolera, que en este momento se encuentra en la fase de exploración en la vereda Berlín, municipio de Albanía y en la inspección de Sabaleta, San José del Fragua, así como la construcción de la carretera marginal de la selva que comunicará a los países de Ecuador y Venezuela, pasando por San José del Fragua. En el mes de noviembre de 2007 finalizó la construcción del puente Fragua Grande, en la inspección Puerto Bello en el municipio San José del Fragua y actualmente, se avanza en la construcción de la carretera que lo comunicará con la cabecera municipal, obras que hacen parte del proyecto vial.

En caso de concreción de estos proyectos se generará una fase de desterritorialización y conflictividad social a partir de la ruptura de formas de producción para la subsistencia; la proletarización de los campesinos; la creación de mano de obra desempleada, situación que favorecerá el reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales ante el deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población desocupada; el abandono de las parcelas; los cambios en los usos del suelo; la implantación de modelos de acumulación extractivos, donde los excedentes de capital no se reinvierten en la zona, el arribo de foráneos en busca de oportunidades de empleo, la implantación de formas de reproducción sustentadas en el consumo; los fraccionamientos espaciales ocasionados por la construcción de la vía, los impactos negativos ocasionados al medio ambiente; y la militarización del sector con el objeto de proteger la infraestructura vial y petrolera de las acciones de los grupos armados ilegales presentes en la zona.

En ese contexto se prevé la implantación de controles a la vida cotidiana, limitando la movilidad de las personas, por medio de la imposición de horarios y acciones violentas contra personas socialmente estigmatizadas por sus practicas sociales y comportamientos individuales, así como contra los presuntos integrantes o colaboradores de grupos armados ilegales; el reclutamiento de jóvenes y niños por parte de los actores armados ilegales; amenazas e intimidaciones contra mujeres y hombres lideres sociales; enfrentamientos con interposición de la población civil, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, utilización de métodos y medios para generar terror e intimidar a la población, acciones de violencia contra las víctimas, en su mayoría mujeres, en el marco de la Ley de Justicia y Paz y violencia sexual contra mujeres y niñas ligada a en la implantación de nuevos órdenes sociales por parte de nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FA	RC X	ELN	AUC	OTRO:	Nuevos Grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas: "Águilas Negras"		
3. 0	RUPOS ARMADOS	ILEGALES FUENTE	DE LA AMENAZA				
FA	RC X	ELN	AUC	OTRO:	Nuevos Grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas: "Águilas Negras"		
<ul> <li>4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.</li> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre, violencia sexual)</li> <li>AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)</li> <li>UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL</li> <li>DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.</li> <li>AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS.</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> <li>RECLUTAMIENTO FORZADO</li> </ul>							
5. <b>[</b>	ERECHOS FUNDAN	MENTALES AMENAZ	ADOS				
•	A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSO NO SER DESAPARECIDO A LA LIBERTAD PERSONA A NO SER DESPLAZADO AL LIBRE DESARROLLO DE A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LIBERTAD DE RESIDEN A PODER REUNIRSE Y MA	AL DE LA PERSONALIDAD N	PACIFICAMENTE				
•	A LA LIBRE ASOCIACIÓN.		V CONTROL DEL DODER DO	LÍTICO			

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

Los municipios Belén de los Andaquíes, Albanía, Valparaíso y San José del Fragua se encuentran ubicados al sur occidente del departamento del Caquetá a orillas de los ríos Pescado, Sarabando y Fragua Chorroso. Según la proyección del DANE para el 2008 la población de estos municipios llega a los 43.084 habitantes; 16.765 (39 %) en las cabeceras municipales y 26.319 (61%) en las zonas rurales. Estos cuatro municipios cuentan con una extensión territorial de 4582 kilómetros cuadrados y sus

principales actividades económicas son la ganadería y en menor medida, los cultivos de cacao, caña panelera, caucho y palma aceitera.

La configuración del suroccidente del departamento Caquetá estuvo relacionada con los procesos de colonización y poblamiento durante el siglo XX, de manera especial por la colonización dirigida por el gobierno nacional a través del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) y en algún momento por la Caja Agraria. Las líneas de acción del INCORA estuvieron orientadas a apoyar la colonización, ampliar la frontera agrícola y reubicar a los desplazados por la violencia política de mediados del siglo XX.

En el Caquetá, los frentes de esa colonización dirigida fueron Maguare (Doncello), La Mono (Belén de los Andaquíes) y Valparaíso. Estos dos últimos sectores fueron determinantes en el poblamiento del suroccidente departamental, ya que con ocasión de ese proceso se abrieron vías de penetración que posibilitaron la organización de veredas y la fundación de varios pueblos.

A finales de los años 70 se evidenció el fracaso del proyecto de colonización dirigida debido a la interrupción del mismo por parte del INCORA y al incremento sustancial de los créditos otorgados por la Caja Agraria, lo cual obligó a muchos colonos a vender sus parcelas. Las consecuencias de ello fueron: la apertura de nuevos frentes de colonización en lugares distantes y de difícil acceso y el avance del latifundio. De este modo, los colonos vieron obstaculizada la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra y esto fue capitalizado por organizaciones político militares de carácter insurgente, como el EPL, las FARC y el M-19 que hicieron de esta problemática el eje de su lucha. La consecuencia de ello fue la confrontación armada entre los grupos ilegales y la Fuerza Pública, lo cual incluyó acciones de represión y violencia contra los campesinos que desencadenaron nuevas migraciones y la crisis económica del sector rural.

A comienzos de la década de los 80; se produjo un nuevo flujo migratorio determinado por el surgimiento de una economía ilegal soportada en los cultivos de uso ilícito, los cuales se erigieron además como el incentivo económico de los campesinos que en ese momento habían perdido su poco patrimonio como consecuencia del incremento de los créditos, la hipoteca de sus predios y el abandono de sus parcelas producto de la confrontación armada. El arribo de nuevos colonos al territorio, implicó al mismo tiempo, la llegada de personas vinculadas al narcotráfico, acompañadas de sus grupos de seguridad privada, y de la guerrilla de las FARC, quienes ante la incapacidad del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, se convirtieron en los regentes del orden. Finalmente, las FARC al incentivar las doctrinas ideológicas de reivindicación social y organización militar se constituyeron en el único referente de autoridad y orientación del desarrollo. Es así, como en la segunda mitad de los 80, las FARC terminaron apoyando los cultivos ilícitos como alternativa económica.

A finales de la década de los años 90 y luego de las marchas campesinas contra las fumigaciones de los cultivos ilícitos llegan al departamento, especialmente a los municipios del sur los grupos paramilitares.

Las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, a través del Bloque Central Bolívar arribaron al departamento del Caquetá en 1998 y se establecieron por medio de los Bloques "Sur de los Andaquíes", "Héroes de Florencia" y "Próceres del Caguán". Este nuevo actor armado empezó por extorsionar a los finqueros e instalar retenes ilegales en varias de las vías. En ese momento, anunciaron que su misión consistía en proteger a la población civil de las acciones de la guerrilla de las FARC y acabar con este grupo

subversivo. Entre los mecanismos utilizados para ello, implantaron el cobro de "impuestos" por el transporte de ganado y el ingreso de víveres, el control a la movilidad de las personas y el funcionamiento de los establecimientos de comercio por medio de la imposición de horarios; y realizaron múltiples actos violentos contra los presuntos colaboradores de la guerrilla de las FARC.

En ese contexto, los Frentes 15 y 49 de las FARC se dedicaron a desarrollar acciones violentas tendientes a recuperar los espacios arrebatados por las AUC, de manera especial los sectores que albergaban los cultivos de coca y los corredores de movilidad. Esto incluyó acciones violentas e intimidaciones contra la población civil acusada de apoyar a los grupos rivales; así como confrontaciones entre los actores armados ilegales. En el marco de esa disputa territorial ocurrieron los siguientes hechos:

En el año 2002, los funcionarios de las alcaldías municipales debieron trasladarse a Florencia como consecuencia de una amenaza generalizada proferida por la guerrilla de las FARC.

El 13 de agosto de 2002, las AUC ingresaron a la inspección de Santiago de la Selva, municipio Valparaíso, provocando un enfrentamiento con la guerrilla de las FARC, hecho que causó el desplazamiento de 272 familias del casco urbano de la inspección y de las veredas La Canelo, La Argentina, Los Cedros y Santa Helena.

En el mes de febrero de 2003, guerrilleros de las FARC asesinaron a tres personas, a quienes acusaban de ser colaboradores de las AUC. Este hecho ocurrió en la parcelación La Brasilia, municipio Valparaíso y provocó el desplazamiento de 50 familias de las veredas La Florida y La Leona.

El 15 de abril de 2003, un grupo de 150 paramilitares ingresó a la inspección Santiago de la Selva y mantuvo a la población tendida en el piso durante aproximadamente dos horas hasta el momento en que se retiraron. Posteriormente, la guerrilla de las FARC intimidó a la población para que informara sobre el lugar en donde se encontraban los paramilitares. Como consecuencia de este hecho, el grupo subversivo limitó la movilidad de la población, al establecer que la población campesina solo podría salir de sus fincas una vez al mes.

El 2 de junio de 2003, un grupo de paramilitares ingresó a la inspección Playa Rica, municipio Valparaíso, en donde asesinaron a una persona y desaparecieron a otras tres. Como consecuencia de este hecho 10 familias se desplazaron.

Luego de esta fase de disputa territorial, las AUC lograron consolidarse en los caseríos de Versalles y El Paraíso y en la inspección El Dorado, en Albanía; la inspección Playa Rica, las veredas La Florida, Curvinata y La Paujila, así como en el caso urbano de Valparaíso; en las inspecciones Puerto Torres y El Portal, en Belén de los Andaquíes. También lograron controlar las carreteras entre Valparaíso, Morelia y Belén de los Andaquíes, así como la que conduce a la inspección de Santiago de la Selva. Y de manera paralela lograron el control de la producción, procesamiento y comercialización de cocaína, mediante la incentivación de la siembra de coca, la fijación de precios y la instauración de puntos de compra.

Esta situación se mantuvo hasta el año 2006, cuando 552 integrantes de los Bloques Sur de los Andaquíes, Próceres del Caguán y Héroes de Florencia que hacían parte del Bloque Central Bolívar se desmovilizaron

en la vereda La Liberia, municipio Valparaíso. Sin embargo, meses antes de este acto, varios comandantes de las AUC anunciaron a las comunidades que no participarían del proceso de desmovilización, que solo entregarían a algunos combatientes y que posteriormente, el control de la zona sería asumido por un grupo denominado "Águilas Negras".

Pocos meses después de la entrega de armas, la comunidad observó que un grupo de ex combatientes regresó a la vereda La Curvinata, municipio Valparaíso, en donde procedieron a extorsionar a sus pobladores y acusaron a otros de hacer parte de la guerrilla de las FARC, lo cual provocó el desplazamiento de algunas de estas personas.

En el mes de marzo de 2006, solo un mes después de la desmovilización de las AUC, varios ex integrantes del Bloque Sur de los Andaquíes conformaron un grupo autodenominado "Águilas Negras", quienes pretendieron instalarse en los municipios Morelia, Milán, Valparaíso, Solita, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, sin embargo, sus acciones, centradas en el negocio del narcotráfico se concentraron en el municipio Milán, de manera especial en la Inspección de San Antonio de Getucha. En octubre de ese mismo año, el líder de esta agrupación murió en medio de una operación del Ejército Nacional, hecho que determinó, según la Fuerza Pública la extinción de este grupo de desmovilizados rearmados.

Posteriormente, en el mes de junio de 2006, surgió el autodenominado "Grupo Antisubversivo del Sur" o "BAS", al parecer, con el apoyo del Cartel del Norte del Valle y cuya intención era ingresar a los municipios La Montañita, El Paujil y El Doncello. Sin embargo, este grupo desapareció luego de un combate con el Ejército Nacional ocurrido en el mes de septiembre de 2006 en la vereda Guadualito, municipio La Montañita.

A partir del segundo semestre del año 2007, empezaron a escucharse informes sobre la llegada de un nuevo grupo armado ilegal autodenominado "Águilas Negras", a las zonas que fueron controladas por el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, es decir, las inspecciones de El Portal y Puerto Torres, de manera específica en las veredas La Mono, Fragua Delicias, Azabache y Galán, en el municipio de Belén de los Andaquíes; Paujila, Curvinata, Buena Vista, La Reforma y La Florida, en Valparaíso y en la inspección de El Dorado en el municipio de Albania. Al parecer, el interés de las supuestas "Águilas Negras" es retomar el control espacial y poblacional en la zona mediante el desarrollo de acciones contrainsurgentes, lo que plantea el ejercicio del control social y territorial del sector, por medio de acciones violentas en contra de la población civil; así como apropiarse del negocio del narcotráfico.

Entre los hechos más recientes que evidencian la presencia de este nuevo actor armado ilegal se tienen:

1) La realización de una reunión en la inspección El Dorado, municipio Albania en la que varios hombres que se identificaron como integrantes de las "Águilas Negras" anunciaron su intención de retomar el control del municipio e ingresar al casco urbano; hecho ocurrido en el mes de febrero de 2008; 2) Las amenazas proferidas, presuntamente por integrantes de las "Águilas Negras" en contra de personas socialmente estigmatizadas por sus practicas sociales y comportamientos individuales, lo que lleva a pensar en eventuales acciones de violencia selectiva y ejemplarizante como mecanismo para instaurar la normalidad y garantizar la seguridad; 3) Las extorsiones a ganaderos y comerciantes de la zona; 4) El

ingreso de camionetas que transportan hombres armados a los cascos urbanos y que han sido identificados como ex integrantes de las AUC; 5) El aparente ingreso, durante el mes de mayo de varios camiones que transportaban un buen número de personas extrañas a las zonas rurales del municipio Belén de los Andaquíes; 6) La presencia de hombres armados vestidos de camuflado y en otros casos de negro, en los sectores rurales de los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes y Albania; 7) El reclutamiento de dos niños y adolescentes hombres en el municipio de Valparaíso durante el mes de mayo; 8) El ingreso de hombres armados al casco urbano del municipio de San José del Fragua, los cuales fueron identificados como ex integrantes de las AUC; y 9) El secuestro el 22 de junio, de un propietario de una finca en la vereda La Florida jurisdicción del municipio Valparaíso, por parte de seis hombres armados que se identificaron como integrantes de las "Águilas Negras"; este finquero posteriormente fue rescatado por unidades del Ejército Nacional.

Luego de la desmovilización de las Autodefensas, la guerrilla de las FARC por su parte, por medio de los Frentes 15 y 49, inició un proceso de copamiento de los territorios supuestamente desalojados por las AUC. El suroccidente del departamento fue asumido por el Frente 49, cuyas actividades se concentraron en la subyugación de la población, la retaliación contra los lugareños señalados de colaborar con el grupo adversario; y el transporte de material bélico, combatientes, y alijos de coca aprovechando los corredores de movilidad que permiten la comunicación con los departamentos de Putumayo y Cauca. Es decir, a partir de la dominación espacial y subyugación del tejido social, consistente en la imposición de horarios para la circulación, las restricciones para transportarse libremente a la ciudad de Florencia, el desplazamiento forzado en la modalidad gota a gota y las amenazas de reclutamiento forzado; se apropiaron en buena medida de los cultivos de hoja de coca existentes en el sector, determinando además salarios, compradores y distribuidores.

Estos hechos plantean un escenario de riesgo determinado por la confluencia de dos actores armados ilegales que pretenden retomar o mantener el dominio territorial y social; así como controlar el negocio del narcotráfico. Al igual que en años anteriores, estos procesos de disputa y consolidación de los actores armados irregulares incluyen la adopción y ejecución de mecanismos violentos contra la población civil tendientes a establecer subordinaciones espaciales y poblacionales que posibiliten la implantación de estados insurrectos o la eliminación de expresiones que subvierten las normas y pautas de reproducción del capital representadas en la sociedad dominante. Asimismo, controlar el monopolio de las economías ilegales derivadas de los cultivos de uso ilícito y el usufructo de las actividades económicas legales.

En principio, el escenario de disputa descrito estaría excluido debido a dos hipótesis que manejan algunas autoridades. Una, es la presunta alianza entre la guerrilla de las FARC y las "Águilas Negras" para manejar el negocio del narcotráfico y la otra, es la supuesta división de territorios en función del mismo circuito económico. Sin embargo, estas hipótesis carecen de sustentación, particularmente cuando las "Águilas Negras" han anunciado en algunos sectores rurales su intención de "proteger a la población civil", desarrollar algunas acciones contrainsurgentes y tomar el control de algunos cascos urbanos. De otra parte, se conoció que a comienzos de este año la guerrilla de las FARC, anunció en algunas zonas rurales la necesidad de desterrar a las personas que el pasado habían colaborado con las Autodefensas, y que actualmente lo estaban haciendo con los nuevos grupos rearmados. En ese contexto, lo que se evidencia es la ruptura del supuesto acuerdo entre los actores armados ilegales, generándose la disputa por el control social y territorial del suroccidente del departamento.

A los factores de confrontación establecidos, se le adicionan dos elementos que podrían explicar en el mediano plazo, la reconfiguración y proceso de avance de los grupos armados ilegales posteriores a la desmovilización de las Autodefensas. Se trata de la eventual explotación petrolera, que en este momento se encuentra en la fase de exploración en la vereda Berlín, municipio de Albania y en el resguardo San Miguel, inspección de Sabaleta, municipio de San José del Fragua y de la construcción de la carretera Marginal de la Selva que comunicará a Venezuela con Ecuador, en el marco del proyecto de integración regional. Proyecciones que implicaran la introducción de nuevos circuitos de acumulación y de reproducción del capital, sustentados en la implantación de economías de enclave, las cuales determinaran la creación de condiciones de seguridad que permitan la inversión privada y la defensa del estatus quo, consistentes en la sujeción o sustracción de toda expresión de protesta y reivindicación social; asimismo de la eliminación de los grupos insurgentes y de la supuesta base social de apoyo.

Al escenario de riesgo presente, se le agrega como un factor de vulnerabilidad la baja cohesión social, determinada de manera fundamental por el miedo y el ambiente de terror infundido por los diversos actores armados que han ejercido el control en los municipios del suroccidente; mecanismos de coacción que han obstaculizado el surgimiento y consolidación de procesos de participación ciudadana y organizaciones comunitarias capaces de operar como factores de protección frente al conflicto armado.

Esa debilidad organizativa y la inserción de muchas personas en las fases de cultivo, procesamiento y comercialización de la coca, provocó una fractura importante de los sistemas económicos legales y la inactividad de las asociaciones productivas. De este modo, se generó una dependencia casi total de los cultivos ilícitos, desestimulando los circuitos de producción para la subsistencia y la comercialización de productos lícitos. De este modo, el narcotráfico como principal actividad económica ha hecho mucho más proclives a las comunidades a ser víctimas de acciones violentas por parte de los actores armados irregulares, quienes determinan la lógica de las economías ilegales por medio de la imposición de órdenes sociales y territoriales, igualmente ilegales. Asimismo, la inserción de los lugareños en circuitos ilícitos implica la doble estigmatización por parte de las fuerzas del orden: en primer lugar por residir en zonas ocupadas históricamente por grupos insurgentes; y en segundo término por el hecho de estar inmersos en labores de narcotráfico.

En algunos sectores el Programa de Familias Guardabosques se ha convertido en una buena opción para algunas familias, sin embargo, su temporalidad y las fallas en su implementación lo evidencian como un programa asistencialista que no brinda opciones económicas en el mediano y largo plazo. Este escenario resulta adecuado para que los actores armados ilegales y los narcotraficantes incentiven nuevamente la implantación de los cultivos de uso ilícito, los cuales aparecen como la opción más viable ante las dificultades y poca rentabilidad de las actividades económicas lícitas, en un contexto en donde las condiciones de vida, sobre todo en las zonas rurales son bastante precarias. De acuerdo al DANE en el censo de 2005, el índice de necesidades básicas insatisfechas llegaba 47.8% en Belén de los Andaquíes, 35% en Albanía, 49.6% en San José del Fragua y 46.9% en Valparaíso.

Estas cifras se manifiestan por las pocas opciones laborales y educativas para los jóvenes y niños de la región, quienes en el contexto de los procesos de erradicación manual y las aspersiones aéreas de los cultivos de uso ilícito señalan a las autoridades estatales como los responsables directos de la fractura de sus núcleos familiares y de su principal actividad económica. De otra parte, los actores armados ilegales,

en algunas oportunidades han afectado el derecho de los niños, niñas y jóvenes a asistir a clases y a participar en las actividades escolares al impedir a los profesores desarrollar sus actividades académicas, o al devolver a las y los estudiantes a sus casas. De este modo, la fragilidad de los sistemas económicos legales, las escasas oportunidades laborales y educativas, la poca inversión social e incluso, como se señaló anteriormente, la fractura de sus núcleos familiares, hacen de estos municipios espacios propicios para que los grupos armados ilegales establezcan nuevos órdenes sociales en el marco de los cuáles apelen al reclutamiento de niños y jóvenes como mecanismo para fortalecer sus estructuras armadas.

Otro grupo especialmente vulnerable son las mujeres, que en muchos casos quedaron viudas y que en este momento se enfrentan a las eventuales represalias del nuevo actor armado como consecuencia de su participación en los procesos de justicia y paz. Es importante señalar adicionalmente que la violencia sexual contra las mujeres y niñas fue un mecanismo utilizado por las Autodefensas Unidas de Colombia, sin embargo la mayor parte de estos casos no han sido denunciados tanto por la vergüenza de la mismas víctimas, de sus compañeros sentimentales y de sus familiares; como por el temor ante las posibles acciones de retaliación de miembros de las autodefensas que se rearmaron. Actualmente, el hecho de que ex integrantes de las Autodefensas hagan parte de las "Águilas Negras" lleva a pensar en la implantación de nuevos órdenes sociales que incluyen la reproducción de mecanismos de violencia sexual contra mujeres y niñas.

Ante la presencia de las "Águilas Negras" como nuevo actor armado, muchos habitantes del sector consideran como único factor de protección las medidas de seguridad implementadas por la Fuerza Pública, Policía Nacional en los cascos urbanos y Ejército Nacional en las zonas rurales.

Por lo anteriormente descrito y en el contexto de un eventual proceso de disputa entre los actores armados ilegales que confluyen en el suroccidente del departamento es previsible que en los municipios de Valparaíso, Albania, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua, la implantación de controles a la vida cotidiana, limitando la movilidad de las personas, por medio de la imposición de horarios y acciones violentas contra personas socialmente estigmatizadas por sus practicas sociales y comportamientos individuales, así como contra los presuntos integrantes o colaboradores de grupos armados ilegales; el reclutamiento de jóvenes y niños por parte de los actores armados ilegales; amenazas e intimidaciones contra mujeres y hombres lideres sociales; enfrentamientos con interposición de la población civil, desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, utilización de métodos y medios para generar terror e intimidar a la población, acciones de violencia contra las víctimas, en su mayoría mujeres, en el marco de la Ley de Justicia y Paz y violencia sexual contra mujeres y niñas ligada a en la implantación de nuevos órdenes sociales por parte de nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas.

En ese contexto se consinfracciones al DIH es alt		e el n	nivel de riesg	o de violacio	nes ma	sivas a lo	s derechos	humanos e
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO				

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Caquetá, Alcaldías y Personerías Municipales de Belén de los Andaquíes, Albania y Valparaíso, Agencia Presidencial para la Acción Social, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de la Protección Social; Instituto de Bienestar Familiar; Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, y Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación -CNRR.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

Ejército: XII Brigada, Batallón Juanambú.

Policía Nacional: Departamento de Policía del Caquetá, Estaciones de Policía de Belén de los Andaquíes, Albania, San José del Fragua y Valparaíso.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de la zona rural de los municipios de Belén de los Andaquíes, Albanía, Valparaíso y San José del Fragua. En especial se recomienda:

- A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública de los municipios de Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Albania y San José del Fragua, adoptar las medidas necesarias para evitar violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil de las inspecciones de Puerto Torres, La Mono, central de Valparaíso y El Dorado.
- 2. A las autoridades departamentales y municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social – Unidad Territorial Caquetá, para que fortalezcan los Comités Departamentales y Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada desde el ámbito de la prevención y atención del desplazamiento forzado por la violencia, mediante labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 3. A las autoridades departamentales y municipales, coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas que garanticen la libre movilización de las personas, así como de protección y asistencia humanitaria a la población.
- 4. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de

los actores armados ilegales.

- 5. A las autoridades militares y de policía así como las organismos de seguridad del Estado, poner a disposición del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF a las y los menores de 18 años desvinculados de los grupos armados ilegales a más tardar dentro de las 36 horas siguientes al momento de su desvinculación o en el término de la distancia, atendiendo adicionalmente, lo establecido por el Decreto 128 de 2003 y el artículo 176 del Código de Infancia y Adolescencia en relación con la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad en actividades de inteligencia.
- 6. Al Ministerio de la Protección Social, las entidades territoriales y el Comité Interinstitucional para la articulación en materia de salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que con el concurso de la Fiscalía General de la Nación, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Fiscalía General de la Nación y demás instancias del Estado que tengan competencia en la materia formulen y pongan en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de las mujeres, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual por parte de actores armados ilegales así como de hechos de violencia contra mujeres víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
- 8. A la Agencia Presidencial para la Acción Social garantizar la eficiencia y efectividad del programa Familias Guardabosques con el fin de evitar la vinculación de las familias rurales a sistemas económicos ilegales estructurados sobre el narcotráfico.
- 9. A las autoridades civiles de los municipios de Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Albania y San José del Fragua, en cumplimiento de la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005 y el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada el Plan Integral Único (PIU) para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, atendiendo a un enfoque diferencial y a lo ordenado por el Auto 098 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en dicha sentencia. Particular atención requieren las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de la prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres, la garantía del goce efectivo de sus derechos y la protección ante los diez riegos señalados en la providencia.

- 10. Al Ministerio de la Protección Social, la Agencia Presidencial para la Acción Social, las Cajas de Compensación Familiar para que con cargo al FOSYGA y en el marco de la atención médica de urgencias y prolongada, las instituciones de salud públicas o privadas del departamento, brinden los servicios de salud que sean necesarios a las víctimas de atentados terroristas, combates, masacres y eventos por minas antipersonales o municiones abandonadas sin explotar ocasionadas por el conflicto armado interno, de acuerdo a lo establecido en la ley 782 de 2002.
- 11. A la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (OEA), intervengan para corroborar la presencia y accionar de nuevos grupos de autodefensa.
- 12. A la Fiscalía General de la Nación para que asuma las investigaciones necesarias y adopte las acciones judiciales respecto a la conformación de grupos armados ilegales derivados de las ex autodefensas.
- 13. A las Personerías Municipales de Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Albania y San José del Fragua, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de sus municipios de acuerdo a lo descrito en este informe.
- 14. A las Alcaldías y Personerías municipales, promover proyectos de formación en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, participación comunitaria y ciudadana con el fin de suministrar a la población herramientas que les permitan formular e implementar eventuales medidas de autoprotección frente al accionar de los grupos armados.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado